



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-02524688- -GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente EX-2020-02524688-GDEBA-DPCLMIYSPGP, por el cual se gestionan las designaciones de los Miembros del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.653 establece que la dirección y administración del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) estará a cargo de un Directorio compuesto por siete (7) miembros, y regula, a través del artículo 5° en sus incisos a), b) y c), la representación y la forma de designación de los mismos;

Que por Decreto N° 79/20 se limitó a Oscar Ernesto SOLIS en el cargo de Director Provincial de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a partir del 11 de diciembre de 2019, por lo que corresponde limitar la designación del mismo como Miembro del Comité de Cuenca del Río Reconquista, en carácter “ad honorem”, desde la misma fecha;

Que por Decreto N° 1738/19 se aceptó la renuncia al cargo de Subsecretario de Gobierno y Asuntos Municipales a Alexander Malcolm CAMPBELL, a partir del 9 de diciembre de 2019, por lo cual corresponde limitar la designación del mencionado como Miembro del Comité de Cuenca del Río Reconquista, en carácter “ad honorem”, desde la misma fecha;

Que por Decreto N° 1817/19 se aceptó, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Luis César GIMENEZ, al cargo de miembro del Directorio, con carácter “ad honorem”, en el que había sido designado por Decreto N° 278/18, en representación del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, consecuentemente, el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos propone al Ingeniero Guillermo JELINSKI, actual Subsecretario de Recursos Hídricos, como Miembro del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista, con carácter “ad honorem”;

Que el Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en carácter de Titular de dicho organismo, representará a ese Organismo como Miembro "ad honorem" del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC);

Que el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros propicia la designación "ad honorem" de Romina Analía BARRIOS como Miembro del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista, en representación de dicha cartera;

Que las designaciones propiciadas se gestionan a partir del 11 de diciembre de 2019;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar las designaciones con carácter "ad honorem" de los agentes que a continuación se detallan, como Miembros del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) en representación de los Organismos que en cada caso se indica y en la fecha que en cada caso se establece:

Oscar Ernesto SOLIS (DNI N° 11.222.637 - Clase 1954), en representación del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a partir del 11 de diciembre de 2019, designado oportunamente mediante Decreto N° 1366/18.

Alexander Malcolm CAMPBELL (DNI N° 28.863.182 – Clase 1981), en representación del Ministerio de Gobierno, a partir del 9 de diciembre de 2019, designado oportunamente mediante Decreto N° 928/16.

ARTÍCULO 2º. Designar, en carácter "ad honorem", a partir del 11 de diciembre de 2019, a las personas que se detallan a continuación, como Miembros Directores del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), en representación de los Organismos que en cada caso se indica:

Guillermo JELINSKI (DNI N° 17.442.099 – Clase 1966) como Miembro Director del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), en representación del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Juan Ignacio BRARDINELLI (DNI N° 28.649.793 – Clase 1981) como Miembro Director del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), en representación del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

Romina Analía BARRIOS (DNI N° 28.864.777 – Clase 1981) como Miembro Directora del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), en representación del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.